



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8415, 184/8423
184/8429

03/04/2020

20032, 20040
20047

AUTOR/A: STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que el Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y el Instituto Nacional de Estadística (INE), lleva a cabo y publica los resultados de la Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR). Esta Estadística recoge con periodicidad mensual el número de turistas internacionales que llegan a España, en función de diversas variables, entre ellas el país de residencia de los mismos.

Madrid, 06 de mayo de 2020